SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2012

ACTA No. 07

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 04:00 p.m., del día 22 de febrero de 2012, se reunieron en la Gerencia de Seguridad Ciudadana-Alerta Ventanilla, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA** y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON
SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELENDEZ
ROBERTO GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Marco Antonio García Morales.

CONSTATACION DEL QUORUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA** declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

El Señor Alcalde pone a consideración de los miembros del Concejo Municipal Distrital, el Acta Nº 05 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo del 10 de febrero de 2012, la misma que fue aprobada **POR UNANIMIDAD.**

PUNTOS DE AGENDA

1.- Dictamen Nº 001-2012/MDV-CECJ de la Comisión de Educación, Cultura y Juventud, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar la intangibilidad de los fondos recaudados por el alquiler de los campos deportivos que se encuentran bajo la administración de la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud, con la finalidad de que los ingresos recaudados por la prestación de estos servicios permita a la citada Gerencia realizar un adecuado y oportuno mantenimiento a las instalaciones deportivas municipales. (A la orden del día).

2.- Dictamen Nº 001-2012/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, autorizar al Señor Alcalde a suscribir el Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú. (A la orden del día)

INFORMES Y PEDIDOS

1.- Pedido del Regidor César Perez Barriga para el traslado de una sede de la Universidad Nacional del Callao al Distrito de Ventanilla. (A la orden del día)

2.- Pedido del Regidor Alberto Jiménez Cárdenas para que se mejore la vía de acceso en la Playa Bahía Blanca. (A la orden del día)

3.- Pedido del Regidor Liborio Tafur Meléndez para que se suscriba un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Comisión Ventanilla Provincia-COPROVEN. (A la orden del día)

4.- Pedido de la Regidora Patricia Delgado Seminario para que se apruebe una moción de saludo por el día de la Mujer. (A la orden del día)

NOTARÍA DESSEN MARTADO - Legalización de Libros
000002

ORDEN DEL DIA
PUNTOS DE AGENDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
V°B°
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

1.- Dictamen Nº 001-2012/MDV-CECJ de la Comisión de Educación, Cultura y Juventud, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar la intangibilidad de los fondos recaudados por el alquiler de los campos deportivos que se encuentran bajo la administración de la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud, con la finalidad de que los ingresos recaudados por la prestación de estos servicios permita a la citada Gerencia realizar un adecuado y oportuno mantenimiento a las instalaciones deportivas municipales.

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra a la Gerente de Educación, Cultura y Juventud quien manifiesta que la Ordenanza Municipal Nº 007-2012/MDV de fecha 10 de febrero de 2012, mediante la cual se modifica el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) 2012 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla le asigna a la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud funciones y competencias como son las de: "Administrar las instalaciones deportivas y recreativas municipales y velar por el buen funcionamiento de las mismas"; esto es que es la unidad orgánica competente no sólo para realizar los cobros del alquiler del estadio, losa deportiva y mini complejos deportivos municipales (precisando que estos últimos tienen grass sintético) sino también ello implica que es el área responsable para velar por el uso y mantenimiento adecuado de las citadas instalaciones municipales.

Que, debe precisarse que las instalaciones deportivas y recreativas municipales del Distrito de Ventanilla están conformadas por:

a) Estadio Municipal
b) Losa Deportiva (ubicada en la Piscina Municipal)
c) Mini complejo Deportivo de Grass Sintético (ubicado en la Urb. Antonia Moreno de Cáceres)
d) Mini complejo Deportivo de Grass Sintético (ubicado en la Urb. Pedro Cueva)
e) Mini complejo Deportivo de Grass Sintético (ubicado en la Urb. Satélite)
f) Mini complejo Deportivo de Grass Sintético (ubicado en el Asentamiento Humano Villa Los Reyes)
g) Mini complejo Deportivo de Grass Sintético (ubicado en el Asentamiento Humano Luis Felipe de las Casas)

Que, la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud, señala que existe un tarifario para el alquiler de los citados campos deportivos de acuerdo a los horarios establecidos.

Que, debe tenerse en cuenta que de regularizarse la intangibilidad del alquiler de las citadas instalaciones (en las cuales se viene realizando vacaciones útiles y talleres de verano) se estaría previniendo un mantenimiento adecuado a fin de poder continuar con el Plan Operativo 2012, es decir se continuaría con las Escuelas Deportivas y los Talleres Culturales en los meses de Invierno, lo cual coadyuvaría al desarrollo físico integral tanto de los niños como los jóvenes del Distrito de Ventanilla.

En este sentido la Gerente de Educación, Cultura y Juventud solicita a los miembros del Concejo Municipal Distrital aprobar la intangibilidad del presupuesto recaudado por el alquiler de los campos deportivos que se encuentran bajo la administración de la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud con la finalidad de que los ingresos recaudados por la prestación de estos servicios permita a la citada Gerencia realizar un adecuado y oportuno mantenimiento a las instalaciones deportivas municipales.

Pide la palabra, el Regidor César Pérez Barriga, quien manifiesta que le parece importante y útil la propuesta presentada por la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud; sin embargo hay que tener en cuenta que las mejoras de mantenimiento deberán de ser canalizadas por las áreas correspondientes a fin de no alterar el debido procedimiento. Asimismo manifiesta que sería conveniente precisar en el Acuerdo de Concejo que el presupuesto sea intangible.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la intangibilidad del presupuesto recaudado por el alquiler de los campos deportivos que se encuentran bajo la administración de la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud con la finalidad de que los ingresos recaudados por la prestación de estos servicios permita a la citada Gerencia realizar un adecuado y oportuno mantenimiento a las instalaciones deportivas municipales, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

000003

El Señor Alcalde pone a conocimiento de los señores miembros del Concejo Municipal Distrital que debe retirarse de la sesión, dejando en la presidencia de la misma al Teniente Alcalde, **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON.**

2.- Dictamen Nº 001-2012/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, autorizar al Señor Alcalde a suscribir el Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú.

El Señor Teniente Alcalde cede el uso de la palabra a la Gerente Municipal quien manifiesta que el Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional tiene como objeto desarrollar los lineamientos del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, estableciendo las obligaciones específicas de cada una de las partes por área de colaboración, con la finalidad de alcanzar mayores niveles de eficiencia en el ejercicio de la función pública, en beneficio del desarrollo integral del distrito.

Que, con este fin las partes suscribientes han establecido de manera conjunta las obligaciones que deberán asumir cada una de las instituciones suscribientes en las siguientes áreas de colaboración: a) Recaudación de Arbitrios, b) Autorización Municipal de Funcionamiento, c) Desarrollo Económico Local, d) Sostenibilidad Ambiental, e) Transporte Público de Pasajeros en Vehículos Menores, f) Fiscalización y Control, g) Mejoramiento de las áreas deportivas entregadas en administración a la Municipalidad de Mi Perú; y h) Imagen Institucional.

Asimismo, indica que las obligaciones que asumen ambas partes se encuentran delimitadas por cada área de colaboración y de manera general pretenden establecer el apoyo que brindará la Municipalidad Distrital con la finalidad de potenciar y optimizar el servicio que brinda la Municipalidad de Mi Perú en base a las funciones que le han sido delegadas y comprende la intervención conjunta en cuanto a la gestión de cobranza de arbitrios municipales, capacitación a los medianos y pequeños empresarios, a los comerciantes informales, asesoría técnica legal en materia de transporte público en vehículos menores, fiscalización conjunta en materia de licencias de funcionamiento, licencias de construcción, arrojo de residuos sólidos a la vía pública, La Municipalidad Distrital asume el compromiso de brindar el servicio de recojo y disposición final de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines, de mobiliario urbano.

No habiendo más intervenciones el Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno **AUTORIZAR** al Señor Alcalde a suscribir el Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

INFORMES Y PEDIDOS

1.- Pedido del Regidor César Perez Barriga para el traslado de una sede de la Universidad Nacional del Callao al Distrito de Ventanilla.

El Señor Teniente Alcalde cede el uso de la palabra al Regidor César Perez Barriga quien manifestó que en una reunión sostenida en el Gobierno Regional del Callao y en presencia de diversas autoridades del primer puerto se generó el compromiso del Rector de la Universidad Nacional del Callao de trasladar una sede institucional con 16 facultades al Distrito de Ventanilla.

Indicó que con esta iniciativa se estaría cristalizando el sueño de muchos jóvenes de contar con una universidad en el distrito, lo que permitiría atender la demanda educativa existente y favorecería a los jóvenes de Ventanilla en el sentido de evitar esos largos y tediosos viajes para poder estudiar.

Con este fin manifiesta que sería conveniente evaluar la posibilidad de utilizar la sede del Encinas para lo cual recomienda se inicien las siguientes acciones: a) La suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional que involucre la participación del Gobierno Regional del Callao, la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Universidad Nacional del Callao, b) Elaboración del Expediente Técnico a cargo de la Gerencia General del Programa Construyendo Ventanilla y c) Manifestar a la Universidad Nacional del Callao la intencionalidad de la Municipalidad Distrital de Ventanilla de apoyar esta iniciativa.

Asimismo acotó que de instalarse la Universidad del Callao, ésta implementaría carreras afines a la pesca, debido a la intención de construir un muelle artesanal en el distrito; motivo por el cual solicita se tengan listos el expediente técnico para la implementación de los ambientes del Instituto Encinas, un proyecto de Convenio a fin de cristalizar la idea y también manifiesta al Rector de la Universidad del Callao, la disposición por parte nuestra de concretar el traslado de dicha casa de estudios.

000004

El Señor Teniente Alcalde indicó que la iniciativa planteada sea trasladada a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal y a la Comisión de Educación para las acciones correspondientes.

2.- Pedido del Regidor Alberto Jiménez Cárdenas para que se mejore la vía de acceso a la Playa Bahía Blanca.

El Señor Teniente Alcalde cede el uso de la palabra al Regidor Alberto Jiménez Cárdenas quien manifestó que el ingreso a la Playa Bahía Blanca es muy estrecho perjudicando la circulación de los vehículos y poniendo en grave riesgo la vida de los veraneantes que concurren a dicho balneario y que tienen que circular por la misma vía, por lo que solicita que se realicen los trabajos necesarios a fin de ampliar la vía de ingreso.

El Señor Teniente Alcalde solicita al Gerente Legal y Secretario Municipal se remita el pedido a la OD de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental con la finalidad de que se realicen los trabajos que correspondan.

3.- Pedido del Regidor Liborio Tafur Meléndez para que se suscriba un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Comisión Ventanilla Provincia-COPROVEN.

El Señor Teniente Alcalde cede el uso de la palabra al Regidor Liborio Tafur Meléndez quien señaló que ya se habían realizado una serie de reuniones en el marco de la Comisión Ventanilla Provincia con la participación de diversas organizaciones sociales de los diferentes sectores del distrito, por lo que era necesario a través de un convenio se otorgue a la referida Comisión todos los medios necesarios para que puedan desarrollar su labor.

El Regidor César Perez Barriga hace uso de la palabra indicando que sería conveniente se contemple la creación de un programa y/o proyecto que capte la participación de la mayoría de estamentos de la sociedad civil.

El Señor Teniente Alcalde solicita a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal se remitan los actuados a la Comisión de Administración a efectos de que analicen el pedido formulado por el Regidor Liborio Tafur Meléndez.

4.- Pedido de la Regidora Patricia Delgado Seminario para que se apruebe una moción de saludo por el día de la Mujer.

El Señor Teniente Alcalde cede el uso de la palabra a la Regidora Patricia Delgado Seminario quien manifestó que estando próxima la celebración del Día Internacional de la Mujer, consideraba necesario homenajear a la mujer ventanillense ejemplo de lucha y perseverancia, por lo que solicitaba al pleno del Concejo Municipal Distrital, aprobar una moción de saludo por el Día Internacional de la Mujer.

El Señor Teniente Alcalde indicó que a través de la Regidora Patricia Delgado Seminario hace extensivo su saludo y el de todo el Concejo Municipal Distrital a la mujer ventanillense.

No habiendo más intervenciones el Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** una moción de saludo por Día Internacional de la Mujer, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 5:15 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
JAVIER E. REYMER ARAGON
TENIENTE ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL
Abog. MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE